

SUTIEMS INFORMA

Boletín informativo del Sindicato de la Unión de Trabajadores del
Instituto de Educación Media Superior de la CDMX

ÍNDICE

HUELGA EN EL IEMS

POR REVISIÓN SALARIAL 2022

EL PERIODO DE PRE HUELGA
PÁGINA 1

EL ESTALLAMIENTO Y los 11
DÍAS DE HUELGA
PÁGINA 9

PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN
PÁGINA 16

SOLIDARIDAD DE LAS
ORGANIZACIONES FRATERNAS
PÁGINA 17

CARTA ABIERTA DE LA
SECRETARIA GENERAL
PÁGINA 19

LA PAZ LABORAL SE
DESMORONA EN MÉXICO
PÁGINA 24



CRÓNICA DE LA HUELGA MÁS LARGA DEL SUTIEMS

EL PERIODO DE PRE HUELGA

El día 26 de mayo de 2022, la Asamblea General de SUTIEMS votó estallar a huelga por aumento salarial, haciendo un llamado a la Dra. Claudia Sheinbaum a concretar el proyecto de justicia laboral y recuperación salarial prometido por el gobierno de la 4T.

La principal razón de esta difícil decisión colectiva fue que a 20 años de haberse creado las preparatorias de la CDMX, la institución ha experimentado una reducción presupuestal que ha dejado como consecuencia un deterioro de más del 30% del poder adquisitivo del salario de las y los trabajadores.

EMPLAZAMIENTO POR AUMENTO SALARIAL 2022



1. AUMENTO SALARIAL DEL 20%
PARA TODOS LOS TRABAJADORES
2. INTEGRACIÓN SALARIAL DEL
100%
3. RETABULACIÓN PARA
TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS DE TODOS LOS
NIVELES

#EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA

#SUTIEMS SOMOS TODOS

#YODEFIENDOLA EDUCACIÓN PÚBLICA



¡PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN!

NUES- TRAS DE- MAN- DAS

En la primera reunión conciliatoria celebrada el martes 27 de mayo en la JLCA, la patronal da a conocer su oferta "final", que consiste en un 2% de aumento salarial y 2% a prestaciones, argumentando que no podía ofrecer más por falta de presupuesto. Después de que su primera oferta fue cero.

◆ PLIEGO POLÍTICO

EMPLAZAMIENTO POR REVISIÓN
SALARIAL 2022

1. FUERA ANTONIO E. UREÑA ÁVALOS (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS), SILVIA E. JURADO CUÉLLAR (DIRECTORA GENERAL) Y PERSONAL DE CONFIANZA DEL IEMS
2. AUMENTO PRESUPUESTAL PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LOS CENTROS DE TRABAJO
3. INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE PLANTELES Y ÁREA CENTRAL
4. RECONTRATACIÓN Y BASIFICACIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES DE INTENDENCIA
5. EJECUCIÓN INMEDIATA DEL LAUDO CANADO EN 2016 QUE MANDATA LA BASIFICACIÓN A TODOS LOS DOCENTES DEL SISTEMA SEMIESCOLAR Y LENGUA Y CULTURA NÁHUATL
6. RECONOCIMIENTO DE LA ANTIGÜEDAD LABORAL DE TODOS LOS TRABAJADORES
7. RECUPERACIÓN DE LA BECA INSTITUCIONAL IEMS
8. PAGO DE LOS VALES DE 2008
9. TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL IEMS

¡POR EDUCACIÓN Y
TRABAJO DIGNOS!
SUTIEMS



ESE MISMO DÍA COMENZÓ LA CAMPAÑA INFORMATIVA EN LOS 27 CENTROS DE TRABAJO

MITIN INFORMATIVO

EMPLAZAMIENTO A HUELGA REVISIÓN SALARIAL 2022



SUTIEMS

IZTAPALAPA 3, MARTES 17 DE MAYO
TEATRO DEL PUEBLO, MARTES 24 DE MAYO
AZCAPOTZALCO 2, MARTES 31 DE MAYO
GAM 4, JUEVES 2 DE JUNIO
12:00 HRS.



Como parte de nuestro plan de acción, además de comenzar la Campaña Informativa en los diversos centros de trabajo, se convocó a una movilización de Capital Humano a Gobierno Central, con la intención de negociar un aumento salarial mayor al 2%, marchamos en compañía de organizaciones fraternas y de observadores de Derechos Humanos; en el trayecto paramos Eje Central aproximadamente una hora, exigiendo que el Secretario de Gobierno, Martí Batres, nos recibiera, pero su primera respuesta fue enviarnos a los granaderos, como ya lo había hecho antes, como un acto de intimidación.

MOVILIZACIÓN
DE CAPITAL HUMANO A GOBIERNO CENTRAL

#NOPODEMOSHACERMÁSCONNENOS

#LaHuelgaVa
¡POR EDUCACIÓN Y TRABAJO DIGNOS!

31
MAYO

10:00

CONCENTRACIÓN EN CAPITAL HUMANO
Fray Servando Teresa de Mier 77, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México, CDMX

¡UNA VEZ MÁS EN LAS CALLES!

Sin embargo, horas más tarde, el subsecretario Ricardo Suarez accedió a recibir a tres de nuestros compañeros. El funcionario ofreció mesas de trabajo para avanzar con dos de nuestras demandas: la integración salarial y la retabulación de los compañeros administrativos, siempre y cuando no estalláramos helga.

El 1 de junio, en una segunda reunión conciliatoria, la patronal ofreció el 3.5% de incremento al salario integrado y 2% a prestaciones, negándose rotundamente a ofrecer alguna propuesta sobre los demás puntos de nuestro emplazamiento.

Por lo que la Asamblea General del 2 de junio rechazó contundentemente la propuesta de la patronal, las y los afiliados del SUTIEMS consideraron que el ofrecimiento era insuficiente por lo que la única salida que se vislumbraba como un camino para el logro de nuestras demandas sería estallar la huelga el día 5 de junio a las 17:00.

MOVILIZACIÓN DEL 31 DE MAYO





El día 3 de junio se celebra una tercera audiencia conciliatoria en la JLCA. Como parte de nuestro plan de acción realizamos un mítin frente a las instalaciones de la junta.

Como resultado la patronal accedió a presentar propuestas en cuanto a la retabulación y la integración salarial a las que reiteradamente se había negado en mesas anteriores.

#LaHuelgaVa

#SutiemsSomosTodos
#YoDefiendoLaEducaciónPública
#LuchandoPorDerechosLaborales



¡POR EDUCACIÓN Y TRABAJO DIGNOS!

MÍTIN FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA JLCA EN LA AUDIENCIA CONCILIATORIA DEL 03 DE JUNIO





En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de junio en las instalaciones del SUTIN se prorroga el estallamiento al miércoles 8 a las 6:00 am. Con el fin de revisar las propuestas de integración y retabulación salarial de trabajadores administrativos, así como intentar mejorar la propuesta del 3.5% de incremento al salario y 2% en prestaciones presentadas por el IEMS. Finalmente, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 7 de junio, por abrumadora mayoría, el SUTIEMS ratifica el estallamiento a huelga para el día siguiente 8 de junio a las 6 de la mañana. Las principales razones fueron el descuido presupuestal en el IEMS y un insuficiente ofrecimiento salarial. En nuestro comunicado reiteramos a la Dra. Claudia Sheinbaum la necesidad de aumentar el presupuesto destinado al IEMS en la misma medida que aumentan los planteles. Y la invitación a realizar un esfuerzo para ofrecer un aumento salarial superior a la inflación como había ofrecido el presidente.



EL ESTALLAMIENTO Y LOS 11 DÍAS DE HUELGA



El 8 de junio las 6:47 de la mañana SUTiems reporta a los medios de comunicación que todos los centros de trabajo cerraron exitosamente en punto de las 6:00 am. sin incidentes y conforme a derecho.



A nuestr@s afiliad@s...
A las y los trabajadores del IEMS...
A nuestr@s estudiantes...
A las organizaciones fraternas...
A los medios de comunicación...

Convocamos a la Movilización

Este jueves 09 de junio
del Hemiciclo a Juárez
al Zócalo a las
10 a.m



El 9 de junio SUTIEMS convoca a una movilización desde el Hemiciclo a Juárez hasta el Zócalo de la ciudad para impulsar la reapertura de las mesas de negociación, tras el retiro de la oferta firmada por la patronal debido al estallamiento de la huelga. En comunicado de prensa reiteramos la invitación tanto al Gobierno de la Ciudad como a la Junta Local a retomar el diálogo y desde ese momento señalamos que no era la huelga sino la falta de aumento presupuestal lo que afectaba a más de 20 mil estudiantes.

En su trayecto rumbo al Gobierno de la Ciudad, la marcha se detuvo en Eje Central, donde celebró un mítin con la participación de muchas organizaciones fraternas, posteriormente, la marcha se dirigió a la Asamblea Legislativa de la CDMX donde se obtuvo una cita para una mesa de trabajo con las diputadas Valentina Batres y Martha Ávila, con el fin de analizar el tema del presupuesto.

Sin embargo, los resultados no fueron favorables en Gobierno Central ya que no se abrieron mesas con funcionarios de alto nivel que pudieran tomar decisiones con carácter resolutivo de nuestras demandas.



MOVILIZACIÓN 09 DE JUNIO





Ese mismo día la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México declaró ante los medios de comunicación que "ya se había firmado un acuerdo salarial" y que solo 200 profesores de los más de mil fueron los que decidieron estallar la huelga". Declaración completamente FALSA pues lo que se había firmado en la JLCA era la propuesta que se llevó a la asamblea para ser valorada, además de que SUTIEMS demostró en días posteriores con más de 800 firmas de trabajadoras y trabajadores docentes y administrativos, que la huelga era apoyada por la mayoría de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados del IEMS, e incluso, afiliados a otros sindicatos.

El 12 de junio del 2022 la Secretaria General emite un video donde responde a las declaraciones de la jefa de gobierno Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y de la titular de la SECTEI la Dra. Rosaura Ruíz, que cuestionaban la legalidad de nuestro movimiento: "nosotros hemos cumplido escrupulosamente con todos los requisitos para que nuestra huelga sea legal, los cierres fueron exitosos, las guardias se mantienen fuertes y organizadas, pero sobre todo, con ánimos de seguir luchando". Invitando, además, a todos los trabajadores de base, a los estudiantes, a los padres de familia, a los sindicatos, a las organizaciones fraternas a acudir a cualquiera de nuestros centros de trabajo para firmar una carta en apoyo a nuestra huelga, pues esperabamos que la JLCA, llamaría a un recuento como prueba para declararla inexistente.



https://youtu.be/t_kSO1D05U

Las autoridades hicieron oídos sordos a nuestros constantes llamados al diálogo y a la negociación. En el comunicado del 13 de junio, reclamamos el desprecio del gobierno local hacia las y los trabajadores en los campamentos, reconocimos la solidaridad de la comunidad, de los sindicatos y de las organizaciones fraternas, condenamos la promoción que la titular de la SECTEI, hizo del "esquirolaje cibernético", pero sobre todo la decisión del gobierno capitalino de no cumplir las promesas de la 4t.

La estrategia de las autoridades era apostar al desgaste de las y los trabajadores en huelga y esperar la declaración de inexistencia por la Junta Local, mientras intentaba confrontarnos con nuestras comunidades acusándonos de afectar a los estudiantes, en particular a aquellos que estaban por terminar su bachillerato.



A pesar de que tanto la titular de la SECTEI como la directora general forman parte del consejo de gobierno de nuestra institución que tiene facultades de modificar el calendario escolar, por lo que solicitamos en repetidas ocasiones su intervención, sin obtener respuesta, para evitar que nuestros estudiantes fueran afectados.

El día 14 de junio, poco después de las 17:00 hrs. recibimos en el local sindical la notificación de que el IEMS había solicitado la declaración de inexistencia de la huelga emitida por la JLCA y como prueba el recuento. Nuestro asesor jurídico ya se encontraba preparando el amparo, previendo que esto ocurriera.



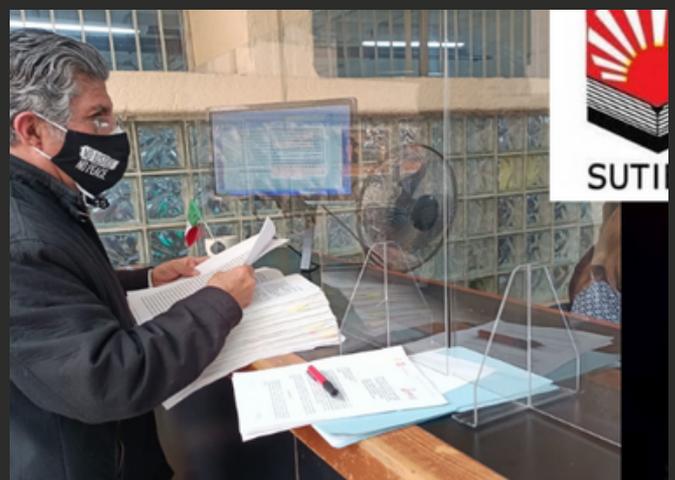
El día 15 de junio, en la audiencia para desahogar el procedimiento de inexistencia de la huelga, tuvimos la única mesa de negociación durante todo el proceso. Ahí la patronal, en presencia del representante de Concertación Política de Gobierno, mantuvo su negativa a modificar su propuesta de aumento salarial ni el cálculo del 2% sobre prestaciones.

Al terminar la mesa sin acuerdos la patronal emitió un video en el que afirmaba que habíamos rechazado una nueva propuesta por lo que respondimos con otro video en el que informábamos que se trataba de la misma propuesta que ya había rechazado la AG cuando votó a favor de estallar la huelga. Mientras tanto manteníamos una activa campaña en la prensa a través de entrevistas y comunicados haciendo un llamado a la Jefa de Gobierno para que respetara la Constitución de la CDMX y los dichos del presidente Andrés Manuel López Obrador de asignar un incremento salarial arriba de la inflación a los trabajadores.

El día 16 de junio, la JLCA declaraba como inexistente nuestra huelga, con falsos argumentos, declaración que daba un fuerte golpe a los trabajadores que habían resistido 11 días de huelga y la falta de pago de una quincena.

De inmediato, SUTIEMS realizó la denuncia en el Foro de Solidaridad convocado en conjunto con la Sección XVIII de la CNTE y SUTNOTIMEX, en el que invitamos a las organizaciones fraternas asistentes a acompañarnos a una movilización en la mañana. No era la primera vez que la Junta actuaba en contra de las y los trabajadores del IEMS, en nuestro proceso anterior de huelga por violaciones al contrato colectivo nos impuso dos prórrogas para impedir que estalláramos una huelga que nuestra Asamblea había ya decidido.

Para nosotros es evidente que la JLCA encabezada por Eleazar Rubio, ex-congresista de MORENA castiga el sindicalismo independiente y democrático al declarar la inexistencia de nuestra huelga, a todas luces legal, y que el Gobierno de la Ciudad de México negó la posibilidad de abrir mesas de negociación con carácter resolutivo para solucionar nuestra demanda de recuperación salarial real.



En respuesta, nuestro abogado, Juan De Dios Hernández Monge, presentó esa misma noche ante las instancias correspondientes, un amparo que nos concedió la suspensión provisional de esta declaración de inexistencia, lo que nos permitió llevar una nueva propuesta de la patronal a la Asamblea General en la que se agregaban tres puntos a la oferta anterior:

1. La SECTEI y la Dirección General del IEMS se comprometen a iniciar el próximo 27 de junio la revisión conjunta de las denuncias que existen contra algunos funcionarios del IEMS, para que, en su caso, se tomen las acciones conducentes.
2. Pago del 100% de los salarios caídos al siguiente día hábil de la conjuración de la huelga.
3. No habrá represalias a ningún compañero que haya participado en la huelga.

Por lo que en la AG convocada el 18 de junio los agremiados votaron mayoritariamente por aceptarla, en urnas para garantizar el voto libre directo y secreto.

Ese mismo día a las 12 de la noche se firmó el convenio de conjuración y comenzó la entrega de centros de trabajo en la madrugada del 19 de junio.



Esta huelga nos permitió vencer el miedo de estallar después de la anterior huelga de 2015, nos permitió ganar experiencia de resistencia y lucha bien organizada que llevamos a cabo durante los 11 días que duró, en cada uno de los centros de trabajo, después de más de dos años de pandemia y en un contexto mundial de guerra, las y los trabajadores conscientes del SUTIEMS fuimos capaces de organizarnos y demostrar nuestra fuerza, se fortalecieron los lazos de solidaridad en cada uno de los centros de trabajo y con las organizaciones fraternas, nacionales e internacionales que no dejaron de brindarnos, de diversas maneras, su apoyo. Tuvimos un avance en la integración salarial que no habíamos logrado desde hace varios años y que benefició más a aquellos trabajadores administrativos con el menor porcentaje de salario base, además de establecer compromisos para la retabulación de trabajadores administrativos y

para el mejoramiento en la infraestructura de los planteles, además de la revisión de mejores alternativas de jubilación para aquellos trabajadores próximos al retiro.

Sabemos que la lucha continúa y que tenemos tareas pendientes, por lo que invitamos a todos nuestros afiliados a mantenerse unidos y organizados para conseguir un presupuesto digno para la educación pública y uno más justo para nuestra institución que sigue creciendo y dando resultados para los jóvenes que más lo necesitan en nuestra ciudad. Y a recordar en todo momento que nuestra lucha no es solo por intereses individuales sino para garantizar la viabilidad y la existencia de nuestro modelo educativo y el derecho a una educación pública de calidad para las comunidades que rodean nuestros planteles.

¡POR EDUCACIÓN Y
TRABAJO DIGNOS!
SUTiems

#YoDefiendoLaEducaciónPública
#SutiemsSomosTodos
#LaHuelgaVa

SOLIDARIDAD DE LAS ORGANIZACIONES FRATERNAS

LOS JUBILADOS DEL SME RESPALDAMOS LA LUCHA DEL SUTIEMS Y EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, A LA AUTONOMÍA SINDICAL Y AL DERECHO DE HUELGA

Sección 9
EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL Y LOS COMITÉS DE LUCHA

Manifestamos nuestra más amplia solidaridad a los compañeros del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México SUTIEMS

¡Por el respeto a los derechos laborales de los trabajadores en HUELGA!

¡Solución a las justas demandas de los trabajadores del SUTIEMS!

¡¡SOLUCIÓN SI, SIMULACIÓN NO!!
¡¡VIVA LA HUELGA DEL SUTIEMS!!

COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

PRONUNCIAMIENTO

Los compañeros del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS) de la Ciudad de México, sostienen una huelga desde el día 08 de junio del año en curso, por la solución de sus justas demandas, obteniendo como respuesta la cerrazón del gobierno de la Ciudad de México.

Ante la falta de voluntad política de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, para resolver las demandas de los trabajadores del IEMS, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), se pronuncia en respaldo a la huelga y se suma a la experiencia de solución a las demandas más sentidas, entre ellas el incremento salarial y mayor presupuesto para el Instituto.

La disposición al diálogo del SUTIEMS, contrasta con las puertas cerradas de un gobierno que se jacta de ser democrático. Exigimos la atención inmediata al pliego de demandas.

Ciudad de México, 13 de junio de 2022.

Desde la Agrupación de trabajador@s estatales, Queremos Trabajo Digno, apoyamos la **HUELGA del SUTIEMS**

¡Aumento salarial del 20% que cubra el costo de la canasta básica y se ajuste a la inflación!

¡Basificación de las trabajadoras de intendencia y docentes del sistema semiescolarizado!

#QUEREMOS TRABAJO DIGNO
AGrupación de Trabajadores Estatales

LA ASAMBLEA DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA (UBBJ)

¡APOYAMOS LA HUELGA Y LA DIGNA LUCHA DEL SUTIEMS!

¡¡Apoyo total a la Huelga del SUTIEMS!!

Los trabajadores de la sección Sindical de Rectoría General del SUTIEMS nos pronunciamos en solidaridad a sus justas demandas de los trabajadores del SUTIEMS

Los trabajadores de la educación y en general estamos ante una crisis derivado de los grandes cambios laborales que afectan la estabilidad de los trabajadores y sus familias.

Aunado a ello los salarios parte del derecho laboral de los trabajadores es insuficiente ante el alza de los productos básicos y el alza en general afecta esta estabilidad laboral.

UNIDOS Y ORGANIZADOS, ¡VENCEREMOS!
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN HASTA LA VICTORIA, ¡SIEMPRE!

TODA NUESTRA SOLIDARIDAD CON LA HUELGA DEL SINDICATO UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SUTIEMS

¡¡POR LA DIGNIDAD SALARIAL Y BASIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN!!
¡¡VIVA LA HUELGA DEL SUTIEMS!!

¡APOYO TOTAL! A LAS JUSTAS DEMANDAS DE NUESTROS COMPAÑEROS DEL SUTIEMS

¡RESPECTO! CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EDUCACIÓN, TRABAJO SALARIO DIGNOS!

Los y los trabajadores del SUTIEMS el día de hoy miércoles 8 de junio se vieron obligados a estar en huelga por exigir condiciones salariales dignas.

UNIVERSIDAD UNITARIO DE TRABAJADORES UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

¡¡VIVA LA HUELGA DEL SUTIEMS!!

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR?

¿Pueden mejorar el sueldo los y los trabajadores del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS) en huelga en 26 puntos?

¿QUÉ PASA EN LAS TALLERAS DE LOS SUTIEMS?

¿CÓMO SE VIVE LA HUELGA DEL SUTIEMS?

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, se solidariza con la huelga del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS) Exigimos solución a sus justas demandas.

Comité Ejecutivo General

Resolvemos la importancia que el gobierno de la Ciudad oblige al instituto de educación del IEMS, al involucrar en los últimos meses reunirse plenarios, ampliando la matrícula de su sector de la población general que requiere de atención especial dadas sus condiciones socioeconómicas.

Lamentamos que la poca atención que correspondía al presupuesto para el funcionamiento y mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje que se desarrollan.

Subleamos del compromiso del gobierno de la ciudad para establecer un contraste en las condiciones de trabajo docente y administrativo en las instituciones educativas de la Ciudad, particularmente las que dependen de su gestión y administración profesional, frente a la que depende de otros sistemas, también de educación media superior como el CONALEP, y aún en las preparatorias y COE de la UNAM, en donde la precarización del sueldo, con pago generalizado al día siguiente que hace imposible cualquier aspiración de empleo, según parámetros laborales y salariales dignos.

Por ello confiamos en que con voluntad política, el gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum, haga realidad el compromiso presidencial y que este compromiso, se otorgue un aumento salarial, por encima de la inflación para los trabajadores y trabajadoras del SUTIEMS, y se reviviera la huelga general, para restituir el respeto y el trabajo del modelo alternativo que depende del IEMS y que ha sido una conquista de la izquierda del nuestro país de la Ciudad.

Nuestra solidaridad con la huelga del SUTIEMS, nos adherimos a su consigna "Por educación y trabajo dignos".

Ciudad de México, 13 de junio de 2022.
Coordinación Nacional de la Educación Pública, Sección Mexicana, Dra. María de la Luz Aragón

EXIGIMOS SOLUCIÓN A LAS JUSTAS DEMANDAS DEL SUTIEMS

Los sindicatos y cooperativas que conformamos la Confederación Nacional Nueva Central de Trabajadores (NCT) exigimos a las autoridades del IEMS y del Gobierno de la Ciudad de México, atender las legítimas demandas de las y los trabajadores del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS).

Las y los trabajadores del SUTIEMS el día de hoy miércoles 8 de junio se vieron obligados a estar en huelga por exigir condiciones salariales dignas.

COMITÉ EJECUTIVO

¡APOYO TOTAL A LA HUELGA DEL SUTIEMS

El Comité Inter-Sindical respalda las demandas de aumento salarial de las y los trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la CDMX.

¡Viva la huelga del SUTIEMS!

Por un sindicalismo clasista, combativo y de base.

Unidos Venceremos!!!

RESPECTO AL DERECHO DE HUELGA ABAJO LA CORRUPCIÓN

LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES RECHAZA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA HUELGA DEL SUTIEMS

¡SUTIEMS VIVE LA LUCHA SIGUE!

VIVA LA HUELGA DEL SUTIEMS

¡Viva la huelga del SUTIEMS!

Por un sindicalismo clasista, combativo y de base.

¡APOYO TOTAL AL SUTIEMS!

Por empleos y salarios dignos para las y los trabajadores del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México. Es el derecho de todas las personas trabajadoras.

¡Unidos y unidas venceremos!

¡VIVA LA HUELGA DEL SUTIEMS

¡Viva la huelga del SUTIEMS!

Por un sindicalismo clasista, combativo y de base.

¡APOYO TOTAL AL SUTIEMS!

Por empleos y salarios dignos para las y los trabajadores del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México. Es el derecho de todas las personas trabajadoras.

¡Unidos y unidas venceremos!

MANIFESTAMOS ¡APOYO TOTAL! SOLIDARIDAD

A las demandas justas de nuestros compañeros del sindicato sutiems:

Mejores condiciones laborales, aumento Salarial por arriba de la inflación en México, Respeto y Solución.

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN: Movimiento Democrático 469 cdmx

"Por Educación Y Trabajo Dignos"
"La Revolución Empieza Por Casa".

¡APOYAMOS LA HUELGA EN DEFENSA DEL SALARIO Y SUS DERECHOS LABORALES DEL SUTIEMS

RECHAZA LA HUELGA DEL SUTIEMS

¡SUTIEMS VIVE LA LUCHA SIGUE!

¡APOYO TOTAL AL SUTIEMS!

Por empleos y salarios dignos para las y los trabajadores del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México. Es el derecho de todas las personas trabajadoras.

¡Unidos y unidas venceremos!

¡APOYO TOTAL AL SUTIEMS!

Por empleos y salarios dignos para las y los trabajadores del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México. Es el derecho de todas las personas trabajadoras.

¡Unidos y unidas venceremos!

FORO DE SOLIDARIDAD CON LOS SINDICATOS Y TRABAJADORES EN LUCHA

POR LA SOLUCIÓN DE SUS DEMANDAS

AUDITORIO DE LA SEDE NACIONAL DE LA CNTE

Participar: Sección XVII de la CNTE SUTIEMS SUTNOTIMEJ QUEREMOS TRABAJO DIGNO

¡VIVA LA HUELGA EN EL IEMS!

APOYO A LA HUELGA SUTIEMS

EXIGIMOS SOLUCIÓN INTEGRAL A SUS DEMANDAS HASTA LA VICTORIA

www.facebook.com/maestrosnl

EL PORTAL INSURGENCIA MAGISTERIAL

expresa su solidaridad y apoyo a la **HUELGA** en defensa del salario y los derechos laborales del **SUTIEMS**

¡APOYO TOTAL AL SUTIEMS!

Por empleos y salarios dignos para las y los trabajadores del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México. Es el derecho de todas las personas trabajadoras.

¡Unidos y unidas venceremos!

CARTA ABIERTA DE LA SECRETARIA GENERAL



Sindicato de la Unión de Trabajadores
del Instituto de Educación Media
Superior del Distrito Federal



AFILIADO A LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

MUSE

2022.
Hernández Acuña
Comisión de Honor y Justicia.
Ciudad de México a 12 de agosto de 2022.

Integrantes de la Comisión autónoma de honor y justicia

PRESENTE:

Respecto de la denuncia con fecha 06 de julio de 2022 que esta CAHyJ en mi contra por supuesta conducta antiestatutaria, consistente en la violación de los siguientes Principios sindicales: independiente, transparente, democrático y los Artículos: A.4 fr. VII; A.11 fr. II; A.12 fr. II; 16, fr. IV, V, VI; 15, fr. IV; y A.36 fr. VII.

Declaro lo siguiente:

Primero: La CAHYJ le llama "HECHOS" a acusaciones para las que asienta que "no se anexaron pruebas documentales de la denuncia". Es decir, se me imputan acusaciones para las que los denunciantes no presentan pruebas, y a pesar de ello, dicha denuncia sí es recibida y tramitada por la CAHYJ.

Segundo: JUAN ANTONIO DÍAZ BARRIENTOS, integrante de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia del SUTiems, ha vulnerado la autonomía de la esta Comisión, el propio procedimiento de la CAHyJ, y los principios fundamentales del debido proceso al que tengo derecho, al haber asentado en el pleno del CGR, el día 1 de julio del presente, lo siguiente:

"[...] ¿para qué plantearnos una huelga larga si tenemos una dirigencia que sin consultar a nadie decide mover los hilos para levantarla? [...] Olímpicamente se desconoció al CGR durante la huelga, y esto es muy importante dejarlo claro, que el Comité Ejecutivo debe acatar los resolutivos del CGR. [...] Por otro lado, mi balance personal [...] es que sí se firmó un acuerdo, la Secretaria General firmó un acuerdo que ella llamó propuesta, pero que fue un acuerdo que la comprometió [...] con la patronal y estuvo durante toda la huelga defendiendo ese acuerdo, y tan lo defendió, y tan bien lo defendió, que ese acuerdo es el que hizo pasar, es el mismísimo acuerdo que ella firmó [...]".

Esto quiere decir que el mismo integrante de la CAHyJ, quien debería mantener una postura independiente e imparcial, emite juicios y valoraciones en contra de integrantes de la dirección sindical, además de asentar acusaciones en mi contra de manera pública, en una instancia sindical, no sólo sin que dicha acusación hubiera sido antes promovida por parte de algún(os) denunciante(s) (pues el CGR en donde emite sus valoraciones subjetivas es de fecha 1 de julio, y la denuncia en cuestión es de fecha 6 de julio del presente), sino además **sin presentar las pruebas de sus dichos y fuera de todo procedimiento de la CAHyJ**. Y coincidentemente, sus dichos públicos y en redes sociales, coinciden y están en sintonía justamente con los argumentos de los demandantes.

Con estas conductas, el integrante de la CAHyJ, Juan Antonio Díaz Barrientos, **VULNERA GRAVEMENTE LA AUTONOMÍA DE DICHA COMISIÓN**, al ser él mismo parte una comisión que deberá deliberar si la denuncia es o no procedente, pero habiendo ya expuesto públicamente sus deliberaciones acusatorias. Es decir, se conduce como juez y parte, con lo que además de vulnerar el procedimiento de la propia Comisión y su autonomía, viola el **debido proceso legal**, violando mi derecho "a recurrir y que me escuche públicamente un juez o tribunal competente, independiente e imparcial. Esto quiere

Concepción Béistegui No. 1810 D, Colonia Narvarte Oriente, Alcaldía Benito Juárez, CDMX C.P. 03020 5584641577
<https://sutiems.org/> <https://twitter.com/SutiemsOrg>



**Sindicato de la Unión de Trabajadores
del Instituto de Educación Media
Superior del Distrito Federal**



AFILIADO A LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

decir que en caso de ser una persona acusada de cometer un delito, debo ser oída en un acto transparente y abierto, ante una autoridad que legalmente sea competente para tomar decisiones sobre el caso, que sea imparcial, es decir que no dependa de otra persona y que juzgue conforme a las leyes y sin consideraciones personales, morales o políticas".
<https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-el-debido-proceso>

Por lo anteriormente expuesto, considero que por lo menos el afiliado Juan Antonio Díaz Barrientos, integrante de la CAHyJ, no está en condiciones de imparcialidad objetividad y honorabilidad para declarar y determinar en JUSTICIA.

Sobre el supuesto **"HECHO 1"** del que se me acusa, y que a la letra señala: *"La firma de la Secretaria General junto con la firma de la Directora General del IEMS del documento de propuestas hechas por la patronal, fechado el 03 de junio en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a espaldas y sin el consenso en pleno del Comité Ejecutivo, e incluso desoyendo las recomendaciones del abogado; con ello se violó la independencia del sindicato y se debilitó gravemente el mismo frente a la institución"*. Ante las declaraciones de la Jefa de Gobierno, sobre que se había firmado un "acuerdo" entre el IEMS y el SUTIEMS para dar por terminada la huelga, yo misma, en el uso de la voz en el pleno de la Asamblea General desde el día 4 de junio que esa propuesta que se presentó firmada fue producto del trabajo, las aportaciones y el conocimiento de todos los miembros del Comité Ejecutivo para que se presentara en la única instancia autorizada para levantar una huelga estallada de acuerdo a los estatutos vigentes y que antes de firmarla y de firmar cualquier documento de carácter legal he preguntado siempre al asesor legal del sindicato si puedo o no firmar y las implicaciones de dicha firma del documento donde NUNCA se establece un acuerdo de levantamiento de huelga y consta en el acuerdo entregado por la junta que es una PROPUESTA (se adjunta acuerdo de la JLCYA fechado el 3 de junio) , dejé asentado que no se había firmado ningún acuerdo con el Instituto, y mucho menos a espaldas de la base trabajadora y tampoco del Comité Ejecutivo; expliqué abundantemente que esa propuesta se trabajó en conjunto con la patronal y TODOS los integrantes del Comité Ejecutivo que quisieron o pudieron asistir (pues algunos estaban enfermos) a las reuniones de trabajo en la JLCYA por lo que bajo ninguna circunstancia se había firmado como recibida una propuesta que era sólo de la patronal, y que tenía que ser analizada por la Asamblea General para que fuera ésta quien decidiera al respecto. El propio abogado del sindicato, Juan de Dios Hernández Monge, durante esa misma asamblea general y otras posteriores, confirmó lo mismo, agregando que el error había sido, en todo caso, no haber titulado el documento en cuestión como "MINUTA". A pesar de ello, el documento tampoco dice en ninguna de sus partes que se trate de un acuerdo, y mucho menos que mediante el mismo se levante la huelga. De nuevo en su perfil personal de Facebook, el abogado de SUTIEMS declaró que: "Seguro está mal informada la jefa de gobierno de la Ciudad de México, de otra forma no se puede entender que incurra en mentiras sobre la Huelga de SUTIEMS, es totalmente falsa la afirmación de que ya se había firmado un acuerdo, se firmó un Minuta de trabajo con la propuesta patronal, para ser llevada a la asamblea general del Sindicato, propuesta que fue rechazada en consecuencia se ratificó el Pliego Petitorio y se estalló la Huelga tal y como se anunció en el emplazamiento[...]".

Concepción Béistegui No. 1810 D, Colonia Narvarte Oriente, Alcaldía Benito Juárez, CDMX C.P. 03020 5584641577
<https://sutiems.org/> <https://twitter.com/SutiemsOrg>



**Sindicato de la Unión de Trabajadores
del Instituto de Educación Media
Superior del Distrito Federal**

SUTiems



AFILIADO A LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

Prueba de que no se firmó ningún acuerdo que comprometiera al sindicato a aceptarlo, es el hecho mismo de que yo, como Secretaria General, acaté inmediata y expeditamente el mandato de la asamblea de RECHAZAR dicha PROPUESTA presentada, y realicé todas las diligencias y trámites conducentes, en tiempo y forma, para estallar la huelga.

Sobre el supuesto "HECHO 2" del que se me acusa, que a la letra señala: *"La suspensión unilateral por parte de la Secretaria General del fondo de huelga al tercer día de haberla estallado, sin dar aviso al Consejo General de Representantes, lo que es un acto deshonesto comprobado dentro del sindicato, enunciado en el Artículo 17 fracción II. En el caso de Tlalpan 1 dejó al plantel 5 días sin el mencionado fondo"*. Esto es falso, los depósitos los hizo en la medida de sus posibilidades la Secretaría de Finanzas debido a que estuvo organizando y cubriendo guardias en GAM IV. Consta en imagen de captura del whatsapp del cgr que algunos representantes de plantel informaron que había sido un error y que habían revisado su cuenta y verificado el depósito. Los fondos se depositaron en su totalidad a pesar de que se informó en repetidas ocasiones que el CGR debía revisar un acuerdo que comprometía la viabilidad financiera a muy corto plazo y que la mayoría de los planteles reportaron que tenían recursos en sus fondos de huelga. Un plantel incluso pagó mil pesos diarios por la renta de una carpa durante la mayor parte de los días de huelga. Por último, en conjunto con la secretaria de patrimonio sindical se proveyó a los planteles que más lo necesitaban en calidad de préstamo, de recursos extra en especie además del fondo de huelga, como fue el caso de: AO3, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Iztapalapa 2, Teatro del Pueblo, Azcapotzalco 2 y GAM4. Tanto la Secretaría de Comunicación Interna, Formación sindical, Salud y en particular la de Promoción deportiva apoyaron en el traslado y la ministración de éstos. Además de que se autorizó un apoyo económico extraordinario para los miembros del comité ejecutivo que lo requirieran a la secretaria de finanza ante la falta de pago de la quincena para mantener la operatividad y la movilidad del comité.

Sobre el supuesto "HECHO 3" del que se me acusa, que a la letra señala: *"La Secretaria General no consensó con el pleno del Comité Ejecutivo ni con el Consejo General de Representantes, la última propuesta que le hizo vía telefónica la Directora General del IEMS el viernes 17 de junio por la mañana, como se había estipulado en el acuerdo del CGR del 16 de junio. En vez de ello, por decisión solamente de la Secretaria General, convocó a Asamblea General virtual el mismo viernes 17 de junio en la tarde, sin haber convocado previamente al CGR para presentar la propuesta, o haber consultado al Comité Ejecutivo"*.

Había un mandato de la Asamblea General del día 7 de junio de 2022, para que el Comité Ejecutivo no presentara a la base una propuesta que no contemplara alguna mejora de la propuesta inicial (misma que fuera rechazada, provocando el estallamiento de huelga). Y ese mandato se respetó de manera irrestricta cuando el 13 de junio en la JLCYA donde se citó a sindicato para la Audiencia de calificación de la huelga en la que la patronal presentó una propuesta prácticamente idéntica a la ya rechazada, y el Comité Ejecutivo declaró a los conciliadores que no podría presentar esa propuesta a la Asamblea General. Por lo que en cumplimiento del acuerdo de la asamblea general se realizó la convocatoria el día 17 de junio con l

Concepción Béistegui No. 1810 D, Colonia Narvarte Oriente, Alcaldía Benito Juárez, CDMX C.P. 03020 5584641577
<https://sutiems.org/> <https://twitter.com/SutiemsOrg>



**Sindicato de la Unión de Trabajadores
del Instituto de Educación Media
Superior del Distrito Federal**

SUTiems

AFILIADO A LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

nueva propuesta hecha mediante llamada telefónica, en la que la autoridad ofrece aspectos diferentes a los originalmente presentados y rechazados por la Asamblea General previa. Por lo que, y de acuerdo al Estatuto sindical, Art. 24, numerales XIII a XV, que señala: "Art. 24.- Son atribuciones de la ASAMBLEA GENERAL las siguientes: [...] XIII. Aprobar el emplazamiento a huelga; XIV. Resolver el estallamiento o no a la huelga; XV. Resolver el levantamiento de la huelga", corresponde a la Asamblea General conocer y resolver sobre dicha propuesta, al tratarse de un asunto de levantamiento o no levantamiento de la huelga. Porque también de acuerdo al Estatuto, en su Artículo 23 la ASAMBLEA GENERAL es la máxima instancia de deliberación, resolución y decisión del sindicato, y sólo la Asamblea debe resolver, sin mediación de ninguna otra instancia, si levanta o no levanta la huelga de acuerdo al ofrecimiento patronal (Artículo 24, numeral XV). Y aun así, la propia Asamblea General virtual convocada, decidió que en esa misma Asamblea no se resolvería si se aceptaba o rechazaba la propuesta, sino que se resolvería al día siguiente 18 de junio de 2022 en Asamblea General presencial, a través de votaciones directas y secretas. Y ese mandato también fue acatado de manera irrestricta por mi persona, por lo que en mi calidad de Secretaria General, emití la convocatoria para tales fines como está establecido en nuestros estatutos.

Con respecto al supuesto "HECHO 4" del que se me acusa, que dice: "*La Secretaria General manipuló información para orillar a los afiliados a votar por el levantamiento de la huelga, afirmando que se corría el riesgo de que la patronal retirara la propuesta y no pagara los salarios caídos*" manifiesto que dicha afirmación es del todo falsa pues lo que se informó fue que la patronal había señalado que su propuesta sería vigente sólo el día en que se había hecho (es decir, el 17 de junio) sin embargo y en cumplimiento irrestricto a los acuerdos de la asamblea general, convoqué a una nueva asamblea general el día siguiente y mantuve firmemente la postura ante la patronal de que debían respetarse los mecanismos y procedimientos establecidos en nuestros estatutos.

En relación a los puntos que se añaden en la segunda denuncia hago las siguientes observaciones:

Es falso que se "dejaran de buscar acciones mediáticas", tuvimos cobertura de medios todos los días que duró la huelga incluyendo una primera plana en la prensa, por lo que adjunto relación de actividades realizadas en conjunto con la Secretaría de Prensa y propaganda. Es falso que no se informara a los afiliados, cada día se publicaron comunicados además de varios videos para informar a los afiliados, es falso que no se convocara a CGR como consta en las convocatorias de los días 10, 12, 13 y 16 de junio, además de dos asambleas generales el 17 y 18 de junio y reuniones de CE el 9 de junio después de la movilización, 12 de junio y 14 de junio.

Es falso que la votación no se apegara a los estatutos pues ahí está establecido el voto en urnas, libre directo y secreto tal como está en la LFT.

Es falso que el secretario de relaciones exteriores se "extralimite en sus funciones", ha sido votado mayoritariamente al menos en dos asambleas generales para llevar la mesa incluyendo la del 17 de junio. Además de que se aprobó por unanimidad que llevara la mesa en la del 18 de junio.

Concepción Béistegui No. 1810 D, Colonia Narvarte Oriente, Alcaldía Benito Juárez, CDMX C.P. 03020 5584641577
<https://sutiems.org/> <https://twitter.com/SutiemsOrg>



**Sindicato de la Unión de Trabajadores
del Instituto de Educación Media
Superior del Distrito Federal**

SUTIEMS

AFILIADO A LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

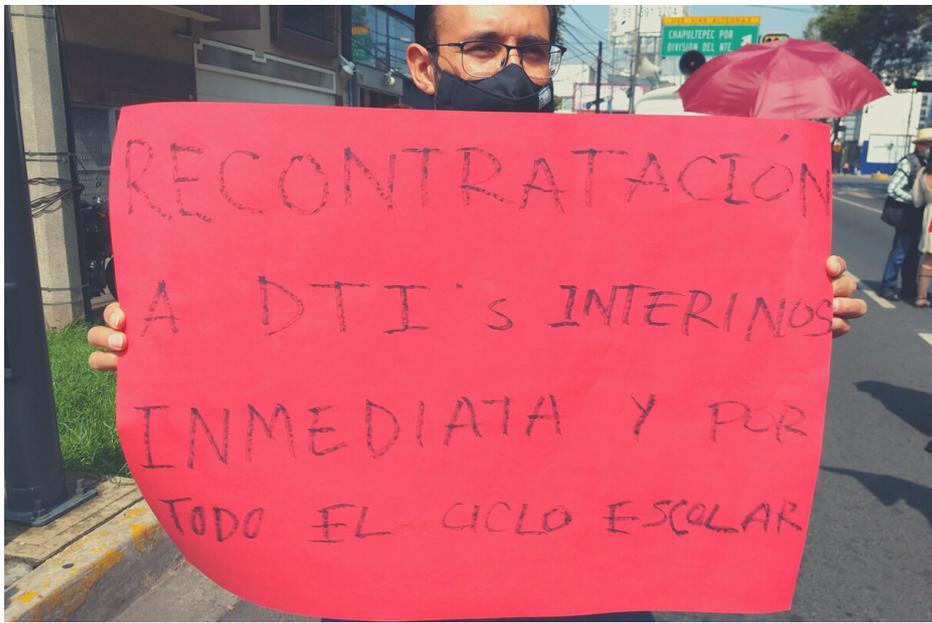
Por todo lo anterior, los supuestos "hechos" carecen de pruebas y fundamentos, más aún puede corroborarse a partir del testimonio de la mayoría de los integrantes del Comité Ejecutivo que la información siempre se comparte de forma amplia en este espacio como corresponde a un cuerpo colegiado y a pesar de las prácticas de algunos integrantes que difunden información falsa sobre reuniones en las que no estuvieron presentes y con frecuencia llevan al CGR lo que han perdido en votación en el Comité Ejecutivo. Por lo que he solicitado a algunos de los integrantes del Comité que estuvieron en la mayoría de las reuniones en la JLCYA y a lo largo del proceso de huelga que acudan a las audiencias citadas.

Atentamente

Leticia Lopez Zamora
Secretaria General



Concepción Béistegui No. 1810 D, Colonia Narvarte Oriente, Alcaldía Benito Juárez, CDMX C.P. 03020 5584641577
<https://sutiems.org/> <https://twitter.com/SutiemsOrg>



La paz laboral se desmorona en México

RAÚL PÉREZ RÍOS

Este jueves 21 de julio de 2022, día en el que se cumplen 29 meses del estallamiento a huelga del Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SUTNOTIMEX), es decir, 2 años 5 meses en los que la Directora General de Notimex, Sanjuana Martínez Montemayor, no ha tenido la voluntad política para atender las demandas de los trabajadores huelguistas, el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) decidió estallar la huelga en Teléfonos de México (Telmex), en punto de las 12:00 horas, en defensa de sus derechos laborales.

Entre ambas huelgas ya han ocurrido otras, como la del Sindicato del Colegio de Postgraduados (SINTCOP), que duró casi tres meses en demanda de aumento salarial y respeto al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), la de la Sección 271 del Sindicato Minero, que estalló la huelga en la siderúrgica ArcelorMittal, en el Estado de Michoacán, en demanda del pago de más utilidades, y la del

En resumidas cuentas, la crisis económica nuevamente la estamos pagando los trabajadores, con incrementos salariales que están muy por debajo de la inflación y que no logran recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, así como el intento de los patrones de reducir las conquistas de los trabajadores, plasmadas en los CCT



Raúl Pérez Ríos

**SECRETARIO DE
RELACIONES EXTERNAS
SUTIEMS**

Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (SUTIEMS), la cual tuvo una duración de 11 días, en demanda de un incremento salarial por encima de la inflación, y que fue declarada como “inexistente” por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, situación que fue revertida provisionalmente por un amparo que permitió llegar a un acuerdo que fue aceptado por la Asamblea General del sindicato.

La crisis económica mundial, agudizada por la pandemia de la COVID19, ha generado con los gobiernos de diferentes países apliquen medidas de austeridad, para intentar controlar el crecimiento inflacionario, al grado de que en México ya hemos pasado de la austeridad republicana a la pobreza franciscana, según los dichos del propio gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

En resumidas cuentas, la crisis económica nuevamente la estamos pagando los trabajadores, con incrementos salariales que están muy por debajo de la inflación y que no logran recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, así como el intento de los patrones de reducir las conquistas de los trabajadores, plasmadas en los CCT, con la intención de que las nuevas

generaciones de trabajadores tengan menos derechos y prestaciones, además de que cada vez se están generando más contrataciones precarias, por fuera de los CCT, ya sea bajo el régimen de honorarios o como personal de confianza, eventuales, becarios o servidores de la nación, entre otras, las cuales no les brindan estabilidad laboral ni seguridad social ni los derechos y prestaciones establecidos en la Ley Federal del Trabajo (LFT) ni en los CCT.

Muchos de los trabajadores esperábamos que con el Gobierno de AMLO y con la aplicación de la Reforma Laboral aprobada en el 2019, se pudiera avanzar en la desaparición de los Contratos de Protección Patronal y del sindicalismo charro, y que la interlocución del gobierno con las organizaciones independientes y democráticas pudiera fortalecerse. Sin embargo, así como no se ha cumplido la promesa de AMLO de otorgar aumentos por encima la inflación, tampoco se ha erradicado el charrismo sindical, por el contrario, se ha fortalecido la interlocución con ellos, y como muestra tenemos al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), mientras que se ignora de parte del gobierno federal la demanda de diálogo que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)

ha hecho en reiteradas ocasiones y a través de diversas manifestaciones, pronunciamientos y solicitudes.

La política del “ni los veo ni los oigo” que aplicaba Carlos Salinas de Gortari ha sido de nueva cuenta reproducida por el gobierno de AMLO, para las diferentes organizaciones en conflicto, como la CNTE, el SUTNOTIMEX, o el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA), que ha solicitado audiencia con AMLO ante el anuncio de la extinción del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), y que hasta el momento no han sido escuchados. Bien decía Jorge Luis Borges que “Hay que tener cuidado al elegir a los enemigos porque uno termina pareciéndose a ellos”.

Los trabajadores esperamos que todos estos conflictos laborales se solucionen lo más pronto posible y que el gobierno y la patronal entiendan que la única manera de alcanzar la paz laboral será mediante el respeto a los derechos laborales de los trabajadores y con el mejoramiento de sus condiciones salariales y contractuales. De lo contrario, será responsabilidad de todos los sindicatos y trabajadores defender lo que hemos ganado y lograr más conquistas para las nuevas generaciones de trabajadores.

SÍGUENOS EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES



PÁGINA DE FACEBOOK

Sutiems

ENVÍA TU SOLICITUD AL GRUPO PRIVADO DE FACEBOOK: SUTIEMS

EN TWITTER SOMOS: @SutiemsOrg

EN INSTAGRAM SOMOS: sutiemsorg

¡NO OLVIDES PONER ME GUSTA Y COMPARTIR LA INFORMACIÓN!





SUTTIEMIS